



## CONVOCATORIA DE REMATE

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,  
HABILITADO EN FUNCIONES DE MATERIA CIVIL,  
DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PLENARIO N° 23, DE FECHA  
VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PLENO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

- - - **EL LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS**, JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, HABILITADA EN FUNCIONES DE MATERIA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PLENARIO N° 23, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, **QUIEN ACTÚA CON LA SUSCRITA LICENCIADA GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE**, SECRETARIA DE ACUERDOS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 00381/2009, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO DEL LICENCIADO CARLOS RICARDO SANDOVAL ZAVALA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TAMPICO, S.A. DE C.V. QUE CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A SERFITAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE A SU VEZ CEDIÓ LOS DERECHOS LITIGIOSOS A MARIA ELISA RIVAS CANTU EN CONTRA DE BLANCA MAGDALENA Y DIANA LAURA DE APELLIDOS ARTEAGA RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ VARGAS VIUDA DE ARTEAGA, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA C. MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ VARGAS DE ARTEAGA, EL QUE SE IDENTIFICA COMO: **FINCA NUMERO 11638, DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TERRENO URBANO, FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN COLONIA GUADALUPE, SUPERFICIE: 150.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS, CON LOS SOLARES 11 Y 12, AL SUR EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA DONANTE MAGDALENA VARGAS VIUDA DE RODRIGUEZ, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA, Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE A. CAMACHO.**- DEBIENDO PARA TAL FIN CITAR A POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA PLAZA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN DÍAS NATURALES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 701 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASIMISMO Y EN VIRTUD QUE EL **VALOR COMERCIAL** DEL BIEN INMUEBLE ES POR LA CANTIDAD DE \$1 '822,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE FIJO COMO POSTURA BASE DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LA \$1,214,666.66 (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 704 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE "...EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE SE REBAJARÁ EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN..." Y DICHA REBAJA DEL 20% ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$242,933.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), RESULTANDO COMO POSTURA BASE DEL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A LA CANTIDAD TOTAL DE **\$971,733.33 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**- CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES A LA **SEGUNDA ALMONEDA**, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN PUNTO DE LAS

**ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE:** <https://us02web.zoom.us/j/83468894018?pwd=MEtzby95c3NHSnZ2eE1kVU1sMnU1QT09> ID de reunión: 834 6889 4018 Código de acceso: 779772. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE PARA ACUDIR A LA PRIMER ALMONEDA DEBERÁN DEPOSITAR EN EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON SEDE EN ESTE DISTRITO JUDICIAL A DISPOSICIÓN DEL JUEZ EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 20% (VEINTE) POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE AL REMATE DEL BIEN PRESENTANDO AL EFECTO EL CERTIFICADO ALUDIDO, ASÍ COMO ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVAN SU POSTURA; Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$194,346.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), DEBIENDO GESTIONAR EL CERTIFICADO DE DEPOSITO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN A FIN DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y HECHO LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR AL EFECTO EL CERTIFICADO ALUDIDO, CON ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVA SU POSTURA, EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 07/2021 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE LOS BUZONES JUDICIALES O DIRECTAMENTE EN LA OFICIALÍA COMÚN DE PARTES.- ASIMISMO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÉSTE JUZGADO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JUAN DE VILLATORO, NÚMERO 2001, COLONIA TAMPICO-ALTAMIRA, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, TELÉFONO 833-1-60- 21-11.- PARA ESTE FIN ES DADO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- DOY FE.-----

**A T E N T A M E N T E.**

**Lic. Raul Escamilla Villegas**

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar  
del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil,  
de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos  
mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado

**Lic. Golda Indira Artolozaga Vite**

Secretaria de Acuerdos

*IVPGB*



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000016971838

Archivo Firmado: 86\_EDICTO\_EX\_00381-2009\_333\_06-09-2022\_16-28-58.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011963	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-09-08T18:07:10Z / 2022-09-08T13:07:10-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6a 5e 87 9c 40 0c ca ad 4d 93 8b c0 80 fc 49 6b 3d 6a 74 41 f0 01 b2 ab b7 80 66 3e a3 04 be c8 01 e9 75 8a 8c 22 61 73 bc a4 5c d8 3f 09 44 89 de 10 ae 50 1d 93 8f e3 b8 0c 9b c6 e0 08 9e 0e 8a 68 89 79 21 19 32 e1 73 83 8b c8 f3 01 1f 34 9c 84 7f 77 d7 ea a5 7d b5 49 90 ef 61 64 e7 65 82 12 44 92 c0 95 9a 85 da f5 9d 64 ca c3 bc d3 80 ec 59 ca bc 59 5b bf a7 bd 4c bf 17 c3 f9 8b 0c 2d a4 5c 7f 40 fd 62 33 29 38 19 36 32 40 35 13 dd f1 69 9c 6b 12 40 e3 e1 99 91 2b 74 d0 cf a3 27 7b 0f e7 f5 4a 87 c6 88 52 4f 19 24 b0 2b ae 17 54 66 bb 75 38 97 e4 6f f4 dc d8 a3 18 bc 0a 4d 45 3b e9 d6 75 82 50 04 9f 08 a8 35 b4 c1 36 31 87 7e b8 8d de b2 fa bd 0d 1f ca 91 eb 26 24 fd ba 55 92 9e 57 29 0d 6c 4b 3a 61 f0 a3 5e ee 14 5a c0 1d 3a d4 61 e2 4e 59 b3 f4 86 b3 bf			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-09-08T18:07:11Z / 2022-09-08T13:07:11-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011963			

